# Obras de adecuación de espacios administrativos y de formación en 49 regionales del SENA



## Contenido


PRESENTACIÓN ..... 3
i. PRESENTACIÓN DE ENTerritorio ..... 3
1. ¿Quién es? ..... 3
2. Propósito Superior ..... 4
3. Principios Rectores ENTerritorio ..... 4
4. Funciones ..... 4
5. Presencia Nacional ..... 5
6. Organigrama ..... 6
ii. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y PROPUESTA DE EJECUCIÓN ..... 6
1. Objeto. ..... 6
2. Plazo de ejecución: ..... 6
3. Objetivos generales (alcance). ..... 7
4. Objetivos específicos ..... 7
5. Metodología de la gerencia integral: ..... 8
6. Pólizas – elementos de cobertura – garantías ..... 11
7. Propuesta económica ..... 11
8. Ventajas de la gerencia integral: ..... 13
9. Alcance gestión administrativa y financiera ..... 14
10. Alcance componente técnico de obra: ..... 15
11. Alcance componente de diseño, estudios y licenciamiento: ..... 15
12. Aspectos administrativos vinculados: ..... 18
13. Aspectos técnicos vinculados: ..... 19
14. Aspectos jurídicos vinculados: ..... 19
15. Aspectos financieros vinculados: ..... 20
iii. MENCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS: ..... 21
iv. DATOS DE CONTACTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL: ..... 21
v. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: ..... 22
vi. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 22

# PRESENTACIÓN

Respetado **EDGAR JOSE DE LA HOZ HERNANDEZ**:

Atendiendo a la solicitud hecha por usted, y recibida mediante correo electrónico (con sus respectivos soportes) del 29 de mayo, y posterior alcance del 12 de junio de 2020; remitimos para su análisis la presente propuesta, que tiene por objeto: *Gerencia integral para la ejecución del proyecto de obras de adecuación que incluya estudios, diseños y licenciamiento de espacios administrativos y de formación en distintas regionales del SENA.*

En ella, la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial, ENTerritorio, pone a disposición su plataforma técnica, financiera, jurídica y administrativa para que los objetivos y políticas de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA se materialicen con base en los principios de excelencia técnica, eficiencia, transparencia, responsabilidad ambiental y compromiso con la equidad en los territorios.

Una vez analizados los requerimientos expuestos para la ejecución del proyecto de obras de adecuación que incluya estudios, diseños y licenciamiento de espacios administrativos y de formación en distintas regionales del SENA y a la luz de las líneas de negocio que disponemos para el cumplimiento de nuestro objeto principal, ENTerritorio propone la celebración de un contrato interadministrativo por la línea de gerencia de proyectos.

En esta modalidad de negocio se desarrollan actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral, en virtud de las cuales ENTerritorio ejecuta por su cuenta y riesgo y de forma autónoma proyectos de inversión de infraestructura, asumiendo en consecuencia obligaciones de resultado.

Este documento, presenta en detalle la propuesta preparada por ENTerritorio, la cual fue aprobada por la Junta Directiva de la entidad, en sesión llevada a cabo el día 31 de julio de 2020. Para esta aprobación se tomó como referencia la información suministrada en los correos electrónicos del 29 de mayo y 12 de junio de 2020, con sus respectivos soportes (comunicaciones de invitación a cotizar y anexos).

De antemano queremos agradecerles por el interés manifestado por los servicios de nuestra Entidad, y queremos extenderles nuestra entera disposición para atender sus consultas y solicitudes en relación con esta propuesta, y con el fin de lograr la realización de proyectos que transformen vidas.

## i. PRESENTACIÓN DE ENTerritorio

### I. ¿Quién es?

*"Somos el aliado técnico que transforma vidas en los territorios".*

El principal reto que tenemos como sociedad hoy es construir equidad, especialmente, desde las regiones. Es en ello en lo que el Gobierno Nacional trabaja incansablemente de la mano de todos los sectores de la sociedad llamados a ser protagonistas en la construcción de un país con equidad. El propósito es que cualquier colombiano, sin importar su lugar de origen, de su etnia, de su género, pueda alcanzar su máximo potencial y desarrollo.

Una de las acciones concretas que han materializado esta visión del Gobierno ha sido la creación, en marzo de 2019, de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial, ENTerritorio, como el organismo del Sector Planeación que acompaña a entidades nacionales y territoriales en el desarrollo de cualquiera de las

etapas del ciclo de inversión de proyectos, haciendo posible que políticas públicas se materialicen en hechos concretos.

ENTerritorio ofrece a sus clientes los servicios de estructuración, gerencia, gestión y evaluación de proyectos estratégicos y de alto impacto social en los territorios, como es el caso de vías, acueductos, viviendas, edificaciones, colegios, emprendimientos, entre otros, los cuales pueden ser financiados con recursos nacionales o internacionales. Esta labor se realiza a partir de una gestión con eficiencia, eficacia y efectividad, apoyado en un equipo humano interdisciplinario enfocado a transformar vidas.

Es así como trabajar con ENTerritorio genera un sello de garantía en la calidad de los resultados y su impacto en las comunidades beneficiarias, y se constituye en el valor agregado a la ejecución en los proyectos. Dicha garantía se sustenta en las certificaciones de calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 sobre las líneas de negocios y procedimientos que ha recibido la entidad, reconocimientos que consolidan y aseguran los resultados frente a esquemas de negocios concretos como la gerencia de proyectos.

Con ENTerritorio, el Estado cuenta con una capacidad instalada y un conocimiento técnico, profesional y financiero para para impulsar el camino hacia el desarrollo económico con equidad.

Marco legal de la entidad

El objeto de ENTerritorio se enmarca en las disposiciones del numeral 2° del Artículo 286 del Decreto No. 663 de 1993, en el Artículo 2° del Decreto No. 288 del 29 de enero de 2004 y en el Artículo 1.2.2.1 del Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015, y en el Decreto modificatorio 495 de 2019.

## 2. Propósito Superior

"Somos el aliado técnico que transforma vidas ENTerritiro".

## 3. Principios Rectores ENTerritorio

a. Materializamos políticas públicas en proyectos que generan progreso y equidad.
b. Desarrollamos proyectos con excelencia técnica, responsabilidad ambiental y compromiso para atender necesidades de las comunidades.
c. Hacemos equipo con entes territoriales para generar capacidades locales que trasciendan los proyectos que desarrollamos.
d. Administramos los recursos de forma ética, transparente y eficiente.
e. Estamos comprometidos con el bienestar de nuestro equipo de trabajo, su desarrollo profesional y personal.
f. Atendemos con oportunidad y eficiencia las necesidades de nuestros clientes y demás grupos de interés.

## 4. Funciones

Las funciones de ENTerritorio, establecidas en el Decreto 288 de 2004 y en el Decreto modificatorio 495 de 2019, determinan las líneas de negocios que desarrolla la Entidad, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales.

- Realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera del Fondo y la de los proyectos que administra o ejecuta.
- Celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo.
- Celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos.
- En caso de ser necesario, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales.
- Prestar servicios de asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo.
- Prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión.
- Impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo.
- Realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social.
- Si el cliente lo solicita, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre.
- Celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos.

Con fundamento en lo anterior, ENTerritorio suscribe convenios Marco y contratos interadministrativos enmarcados en las diferentes líneas de negocio, ejecutando en consecuencia los recursos que financian los proyectos, bien sea con recursos del presupuesto público, o provenientes de un crédito otorgado por organismos de la banca multilateral. La suscripción de tales contratos ha comprendido en algunos casos, desde la estructuración del proyecto hasta su ejecución, conforme con el estado de maduración del proyecto, implicando la contratación de estudios, diseños, interventorías, acompañamiento técnico y social entre otros.

En este marco se contemplan la elaboración de los estudios de prefactibilidad, factibilidad y desarrollar la gerencia e interventoría a entidades del orden nacional como: ministerios, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta; además entes territoriales del nivel municipal y departamental, y el sector privado.

## 5. Presencia Nacional

Actualmente, desde ENTerritorio desarrollamos proyectos a lo largo de todo el país y para diferentes propósitos. Dentro de las que se encuentran los desarrollados para:

- Conexiones intradomiciliarias: En los departamentos de Choco, Cesar, Bolívar y Magdalena.
- Infraestructura carcelaria: En los departamentos de Magdalena, Tolima, Choco, San Andrés y providencia, Valle del Cauca, Huila, Caquetá.
- Infraestructura social: En los departamentos de San Andrés y providencia, Córdoba, Cundinamarca, Nariño y Huila.
- Infraestructura vial: En los departamentos de Atlántico, Riohacha, Córdoba, Antioquia, Caldas, Huila, Putumayo, Meta, Boyacá, Santander y Norte de Santander.
- Estructuraciones PDET: En los departamentos de Magdalena, Sucre, Chocó, Valle, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Cauca.
- Infraestructura minero - energética: En el departamento de Magdalena.
- Infraestructura aeronáutica: En los departamentos de Santander, Antioquia, Chocó, Guaviare, Guainía, Santander y Boyacá.

### 6. Organigrama




## ii. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y PROPUESTA DE EJECUCIÓN

A partir de la información y solicitud realizada por parte del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, ENTerritorio les propone lo siguiente:

### 1. Objeto.

Gerencia integral para la ejecución del proyecto de obras de adecuación que incluya estudios, diseños y licenciamiento de espacios administrativos y de formación en distintas regionales del SENA.

### 2. Plazo de ejecución:

El plazo estimado por el SENA para la ejecución de los proyectos es de 18 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, de los cuales 8 meses serian para la etapa de diagnósticos, diseños y permisos y 10 meses para la ejecución de las obras. Luego de realizar el análisis se considera que el plazo establecido es viable, no obstante, se debe aclarar que estos plazos incluyen los tiempos para los procesos de selección. Adicionalmente, se incluyen 6 meses de gestión post-contractual para la liquidación del contrato.

## 3. Objetivos generales (alcance).

- Verificación de la información aportada por las regionales del SENA.
- Elaborar estudios y documentos previos que soportan cada proceso de contratación de los proyectos priorizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, hasta la adjudicación de los proponentes y la contratación de las obras para la ejecución de los proyectos definidos, así como las respectivas interventorías necesarias para la vigilancia del desarrollo del objeto de la presente solicitud.
- Realizar la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos del contrato de interventoría para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos.
- Realizar los diagnósticos, estudios y diseños, trámite de licencias y permisos, así como las adecuaciones de los espacios según las normas de formación y construcción para el uso de las sedes (entre estas adecuaciones se requiere bloques de escaleras exteriores, espacios interiores, construcción y/o cambios de estructura(s) y cubierta(s), demolición de muros y pisos existentes, instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, instalaciones de gas, redes especiales, cerramiento perimetral, construcción de rampas, baterías sanitarias, cubiertas, nuevos espacios para uso, módulo de biblioteca, módulo de servicio médico, modulo para gimnasio, redes internas y acabados, elementos arquitectónicos exteriores) y las que se requieran para el correcto funcionamiento de los cuarenta y nueve (49) sedes priorizadas por el SENA, que incluyen 70 intervenciones a realizar.

**IMPORTANTE**: Los detalles del objeto y alcance que tendrá el proyecto podrán ser perfeccionados en el proceso de preparación y formalización del contrato interadministrativo. Las labores se restringen estrictamente a los proyectos cotizados, sin embargo, previa adición contractual y reconocimiento de recursos a favor de ENTerritorio, pueden sumarse otras actividades relacionadas con el objeto.

## 4. Objetivos específicos

1. Realizar las contrataciones necesarias para la ejecución del contrato.
2. Contratación y ejecución de las obras de adecuación con su respectiva interventoría.
3. Ejecutar las obras de adecuación.
4. Trámite de licencias y permisos a los que haya lugar.
5. Realizar las adecuaciones de los espacios según las normas de formación y construcción para el uso de las sedes y las que se requieran para el correcto funcionamiento de los cuarenta y nueve (49) sedes priorizadas por el SENA, que incluyen hasta 70 intervenciones a realizar.
6. Tramitar los desembolsos y pagos acordados contractualmente.
7. Supervisión de todos los contratos derivados del contrato de gerencia integral.

Al respecto es importante señalar que, el análisis de riesgos es un factor determinante en la evaluación de nuevos negocios; la identificación de los eventos potenciales, capaces de afectar el cumplimiento de un objetivo con el fin de mantenerlos en consonancia con el apetito de riesgo de la organización, permite proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos. Por tal razón, desde el inicio de la solicitud de un nuevo negocio, se hace necesario indicar lo siguiente a fin de minimizar con ello en la medida de lo posible que se presenten posibles controversias, conflictos y/o reclamaciones, teniendo en cuenta que este es un factor que influye radicalmente en el precio del servicio ofrecido.

1. Teniendo en cuenta que el contrato a suscribir está enmarcado en la línea de gerencia, como ya se dijo en numerales anteriores, ENTerritorio asume la responsabilidad de su resultado, por lo que ante la existencia de un incumplimiento suyo o de los agentes que contrate para la ejecución de sus compromisos,

responderá con sus propios recursos y medios por los costos de las acciones que sean necesarias impulsar para evitar, mitigar o reparar el daño.

2. Como quiera que ENTerritorio se obliga para con el SENA a la verificación de la información aportada por las regionales del SENA, incluido el trámite de licencias de construcción, ENTerritorio tramitará los permisos necesarios que se requieran por cambio normativo durante la ejecución de los proyectos, no obstante, en caso de requerirse recursos económicos adicionales o de tiempo se revisará el valor de la cuota de gerencia.
3. Cuando por causas no atribuibles a ENTerritorio se generen demoras en la ejecución de los proyectos que determinen la necesidad de extender el plazo del contrato, se analizará la necesidad de ajustar el valor de la cuota de gerencia.
4. Cualquier cambio en el alcance de lo establecido en la propuesta, requerirá una revisión por parte de ENTerritorio, con el fin de establecer la aplicación o no de ajuste al valor de las contrataciones y/o de la cuota de gerencia.
5. En caso de que los recursos no sean suficientes para ejecutar los catorce, el SENA adicionará los recursos faltantes, incluida la cuota de gerencia, esto incluye pagos de mayores permanencias en obra, ítems no previstos entre otros.
6. Es necesario tener claridad en que la línea de negocios que se propone es gerencia de proyectos, razón por la cual no aplica la administración de recursos.
7. Dada la naturaleza de la línea de Gerencia de Proyectos, ENTerritorio desarrolla actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral. Esto implica que lleva el control contable y presupuestal del contrato de manera independiente, así como la implementación de esquemas de seguimiento, razón por la cual no es necesario la constitución de una Fiducia para la administración de los recursos cuya destinación específica es asegurar el desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual.

## 5. Metodología de la gerencia integral:

### a. Descripción:

La gerencia del contrato se llevará a cabo en desarrollo de las siguientes fases:

- ✓ **Negociación**: Determina la viabilidad para la suscripción de contratos a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los Clientes y de los proyectos a ejecutar, conforme el Procedimiento de negociación establecido en el sistema de gestión de calidad de la Entidad, con el fin de determinar entre otros, costos, riesgos y condiciones de la ejecución del proyecto y la viabilidad de su celebración.
  Es así como, ENTERRITORIO dejará definido el régimen de responsabilidad de las partes, cuando se entregan por parte del contratante estudios, diseños, documentos e informaciones técnicos, financieros, estratégicas o jurídicas, etc.

- ✓ **Planeación**: En ella se definen todas las actividades técnicas, jurídicas, financieras, contables y administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, entre otras, la formulación del plan operativo, recepción y análisis de la información técnica necesaria para el inicio de la ejecución del proyecto, activación de las cuentas presupuestales y bancarias para el manejo de los recursos, inicio de la etapa precontractual, instalación del comité operativo y aprobación de su reglamento.

- ✓ **Ejecución**: En esta etapa se adelantan las actividades necesarias para desarrollar las obligaciones asumidas por la Entidad en relación con el proyecto, dentro de las cuales se ponen en marcha las actividades de ejecución contractual, seguimiento, supervisión, interventoría, pagos y avances financieros, contables y de gestión.

- ✓ **Liquidación**: Una vez cumplidas las actividades de ejecución del proyecto, se efectúa el balance y cierre de los compromisos adquiridos por ENTERRITORIO en la ejecución de un contrato de Gerencia de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los proveedores.

### b. Productos a entregar:

1. Diagnósticos de las cuarenta y nueve (49) sedes priorizadas por el SENA y las respectivas intervenciones a que haya lugar, según el entendido del manejo de los recursos a monto agotable.
2. Estudios y diseños para las sedes que así lo requieran de acuerdo con el tipo de intervención.
3. Envío formal al SENA con los soportes de la radicación de la solicitud de los trámites de las licencias y/o permisos de las sedes que así lo requieran de acuerdo con el tipo de intervención.
4. Informes trimestrales en los cuales se exponga las actividades realizadas en el marco de la gerencia del proyecto.
5. Actas de entrega y recibo a satisfacción de la interventoría al consultor de los diagnósticos, estudios y diseño de las setenta (70) intervenciones representada en cuarenta y nueve (49) sedes.
6. Actas de entrega y recibo a satisfacción de la interventoría al consultor de las setenta (70) intervenciones representada en cuarenta y nueve (49) sedes debidamente adecuadas que provean y satisfagan los requerimientos de las distintas regionales a partir del diagnóstico, diseño y licenciamiento de los espacios para construcción. En cualquier caso, se ejecutarán las intervenciones para las sedes conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.
7. Actas de entrega y recibo a satisfacción de ENTerritorio al SENA de las setenta (70) intervenciones representada en cuarenta y nueve (49) sedes debidamente adecuados que provean y satisfagan los requerimientos de las distintas regionales a partir del diagnóstico, diseño y licenciamiento de los espacios para construcción. En cualquier caso, se ejecutarán las intervenciones para las sedes conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.

### c. Equipo de gerencia:

| Equipo de trabajo | *Perfil* | *Estudios* | *Experiencia mínima en meses* |
|---|---|---|---|
| Gerente del contrato interadministrativo | 18 | TP + MA | 85 – 96 |
| Coordinador 1 | 12 | TP + E | 25 - 36 |
| Apoyo profesional | 10 | TP | 37 – 48 |
| Apoyo operativo | 6 | TFT | 13 – 36 |
| Asesor estructural | 17 | TP + MA | 73 - 84 |
| Asesor eléctrico | 17 | TP + MA | 73 - 84 |
| Asesor hidráulico | 17 | TP + MA | 73 - 84 |

ENTerritorio podrá ajustar la estructura del equipo interno que designe para el proyecto o contrato, según las circunstancias de los proyectos o las circunstancias lo exijan. **ENTerritorio, en el marco del contrato de gerencia integral de proyectos, tiene autonomía para la selección y supervisión del equipo del proyecto, conforme su tabla de honorarios y las equivalencias de esta**.

### d. Esquema de contrataciones necesarias adicionales equipo humano

| Equipo de trabajo | No. profesionales |
|---|---|
| Supervisor 1 | 1 |
| Supervisor 2 | 1 |

| | |
|---|---|
| Supervisor 3 | 1 |
| Supervisor 4 | 1 |

*** El valor de los supervisores (honorarios fijos y variables), así como los tiquetes que requieran, serán entendidos como costos operativos con cargo directo a los recursos del contrato y no de la cuota de gerencia.**

## e. Gestión contractual previsible (contratación derivada)

| Descripción Contratos Derivados | Tipo de Proceso | No. De procesos | No. de Contratos | No. de Meses |
|---|---|---|---|---|
| Contrato de consultoría | Convocatoria Abierta | 2 | 4 | 5 |
| Contrato de interventoría | Convocatoria Meritoria | 2 | 4 | 5 |
| Contrato de obra | Convocatoria Abierta | 2 | 4 | 8 |
| Contrato de interventoría | Convocatoria Meritoria | 2 | 4 | 8 |
| Contrato de Fiduciaria | Directo | 1 | 1 | 24 |

## f. Estructura operativa de la entidad comprometida para el proyecto:

Para la atención de estas líneas de negocio ENTerritorio cuenta con un modelo organizacional pensado para llevar a cabo de manera eficiente cada una de las etapas del ciclo de vida de las inversiones.

Para la ejecución del proyecto y a título de personal transversal de ejecución, el equipo humano que integran los distintos grupos de la entidad encargados de adelantar y soportar los procesos de contratación objeto del contrato y que se resumen a continuación:

| Grupo | Detalle |
|---|---|
| Subgerencia de Desarrollo de Proyectos | Tiene entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las políticas misionales de ENTerritorio, coordinando las actividades necesarias para que las mismas se cumplan en el marco de las directrices del Gobierno Nacional. Ejecutar las acciones necesarias para garantizar una adecuada y oportuna planeación del portafolio de proyectos. |
| Subgerencia de Operaciones | Tiene a su cargo entre otras funciones, dirigir, coordinar y controlar la actividad precontractual que corresponda al giro ordinario de sus negocios y al funcionamiento de la entidad, cuenta con grupos de trabajo, que ejercen funciones independientes para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de proyectos. |
| Gestión Comercial | Realiza acompañamiento a las Subgerencias Misionales en la estructuración de los nuevos negocios, desde un rol de articulador con los clientes, fomenta las relaciones comerciales y apoya a la gestión de los grupos de trabajo misionales de ENTerritorio. |
| Grupo de Planeación Contractual | En coordinación con el Gerente del Proyecto, realiza los trabajos previos propios de la etapa precontractual hasta consolidar los estudios previos para que la Gerencia del proyecto solicite la apertura del proceso de selección:<br>• Revisión del Proyecto que se pretende ejecutar y formulación de las recomendaciones que correspondan.<br>• Recomendaciones para optimizar los recursos del Proyecto, procurando economías de escala al interior del proyecto y frente a las contrataciones requeridas para ejecutar los proyectos.<br>• Análisis de los riesgos de contrato. Entre otros se tendrán en cuenta, factores climáticos, de orden público y diferencial cambiario. Será imperativo regular de manera expresa en los pliegos de condiciones las soluciones para cada uno de estos riesgos, de forma que no se genere el pago de mayores valores por parte de los clientes de **ENTerritorio**.<br>• Análisis sobre la forma de pago y su correspondencia con el valor al que se pretende contratar. |

| Grupo | Detalle |
|---|---|
| | • Verificación de la existencia y calidad de estudios, licencias y permisos.<br>• Revisión de las condiciones y precios del mercado. Para el efecto, se tendrá en cuenta los costos y valores existentes en el lugar del cumplimiento de la prestación y las condiciones de pago que propuestas a los oferentes.<br>• Elaboración de los estudios previos. |
| Grupo de Procesos de Selección | Encargado de realizar los pliegos de condiciones, abrir el proceso de selección y realizar el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los participantes del proceso. Una vez se hace todo el proceso de evaluación de las propuestas, el Grupo recomienda a la Gerencia General o a su delegado, suscribir el contrato de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. |
| | Es el grupo encargado de realizar la gestión de los procesos de contratación que se requieren en la ejecución de los proyectos. Cuenta con un grupo multidisciplinario de profesionales con conocimiento en la gestión contractual y apoya la solución de alternativas para la ejecución.<br>Cada contrato y Proyecto en **ENTerritorio**, cuenta con la asesoría de un abogado que acompaña el contrato desde la legalización del mismo hasta su liquidación, pasando por la ejecución, mediante la participación y apoyo a la gestión de los grupos que intervienen. A su vez, acompaña al Gerente del Proyecto durante todo el desarrollo de este y de sus proyectos. |
| Grupos transversales | Dan soporte permanente de todos los grupos de la Entidad, quienes tienen un impacto directo sobre los tiempos de respuesta y organización para cumplir con los objetivos propuestos en cada uno de los proyectos. En general se cumplen dos tipos de funciones que acompañan la línea: las funciones de apoyo, que corresponden al soporte administrativo y financiero (insumos, personal, tecnología, pagaduría, desembolsos, contabilidad y *trading*) y las funciones misionales de soporte en la que la Subgerencia de Operaciones juega un papel de acompañamiento permanente para la ejecución de los proyectos. |

## 6. Pólizas – elementos de cobertura – garantías

- ✓ Cumplimiento del contrato correspondiente al 20%
- ✓ Calidad del servicio por el 20%
- ✓ Los demás amparos requeridos, tales como calidad de los diseños y estudios técnicos, salarios/prestaciones sociales/indemnizaciones laborales, calidad y estabilidad de las obras y responsabilidad civil extracontractual, serán exigidas a los contratistas derivados y teniendo como beneficiarios a ENTerritorio y al SENA.

## 7. Propuesta económica

### a) Forma de pago:

Los recursos para la ejecución de los proyectos serán trasladados a un encargo fiduciario para atender las obligaciones del programa, y comprenden los costos de las obras, la interventoría, la consultoría para actualización de estudio y diseños, los costos de la administración y los servicios de la gerencia integral. La fuente de los recursos es del SENA y tendrá vigencia 2020. De la misma manera, se requerirá que los recursos destinados por el SENA para financiar los gastos y costos del proyecto se encuentren disponibles en el encargo fiduciario, de tal suerte que puedan ser destinados y utilizados de manera oportuna y eficiente por parte de la gerencia del proyecto, en el cumplimiento del objeto contractual y en la ejecución de las actividades que se deban adelantar.

### b) Plan de pagos:

Para la ejecución del Contrato interadministrativo el SENA cuenta con **$38.857.723.339,00 M/CTE**, que será el valor del total del contrato a suscribir. En cualquier caso, **se ejecutarán las intervenciones para las sedes conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.**

### c) Desembolso de los recursos:

Teniendo en cuenta que se oferta como mecanismo para la administración y pago de los recursos un encargo fiduciario que permite la destinación exclusiva al proyecto y control de los recursos. El SENA pagará los recursos para la ejecución del objeto contractual al encargo fiduciario y teniendo en cuenta que se hace necesario garantizar la disposición oportuna de estos recursos en el encargo fiduciario de acuerdo con el siguiente esquema:

| No. y porcentaje | Monto | Observación |
|---|---|---|
| Primer pago del 30% | $ 11.657.317.001,7 | Contra la aprobación del Plan Operativo |
| Segundo pago del 30% | $ 11.657.317.001,7 | Contra la publicación de los procesos para los diagnósticos |
| Tercer pago del 40% | $ 15.543.089.335,6 | Contra la adjudicación de los diagnósticos |

**Se aclara que los recursos pagados por el SENA a ENTerritorio, serán manejados de manera exclusiva para el proyecto desde el encargo fiduciario, desde donde se realizarán los pagos de las erogaciones relacionadas con el desarrollo del objeto contractual (contratación derivad, cuota de gerencia, costos fiduciarios, etc.). Los costos del proyecto podrán variar de acuerdo con las actividades específicas para el desarrollo del contrato, establecidas inicialmente por el cliente y señaladas en el alcance del objeto que se presenta en este estimado.**

### d) Propiedad de los rendimientos financieros

De conformidad con la naturaleza jurídica de la línea de negocios, los rendimientos financieros que se generen con ocasión de los recursos pagados a ENTERRITORIO son de su propiedad. **No obstante, las partes podrán pactar contractualmente que ENTERRITORIO gire el valor de estos a la fuente de origen de los recursos destinados por el SENA para el desarrollo del contrato.**

### e) Gastos del negocio fiduciario:

Los gastos correspondientes a las comisiones de la Fiduciaria en la que se constituya el mencionado encargo de administración y pago serán asumidos de los recursos para la ejecución del contrato. Dicho valor será definido una vez se surta el proceso de contratación del mismo, tras la suscripción del negocio de Gerencia entre el SENA y ENTerritorio.

### f) Cuota de gerencia

La cuota de gerencia para la ejecución de este proyecto corresponde a la suma de $3.069.742.201 M/CTE, de los cuales el 95% se cobrará en alícuotas ($162.014.172,00) por los 18 meses de ejecución y el 5% restante ($153.487.105,00) al finalizar la ejecución, es decir, en el primer mes de la liquidación.

## 8. Ventajas de la gerencia integral:

Bajo la línea de negocio se desarrollan actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral, en virtud de las cuales **ENTerritorio ejecuta por su cuenta y riesgo y de forma autónoma** proyectos de inversión de infraestructura, asumiendo en consecuencia obligaciones de resultado.

*Principales aspectos técnicos:*

Implica la dirección y asistencia técnica desarrollada con autonomía conforme a la metodología de trabajo y al esquema de organización establecidos y adoptados por la Entidad. La ejecución de la gerencia de proyectos tiene cobertura o alcance en las diferentes etapas que constituyen el ciclo de proyectos, preparatoria o de pre-inversión, ejecución y puesta en marcha y operación y evaluación de un proyecto de infraestructura, el cliente traslada a ENTerritorio la dirección técnica, administrativa, jurídica y financiera para el desarrollo de sus proyectos, garantizando el mejoramiento de sus indicadores de gestión. En virtud de lo anterior, la gerencia implica la coordinación técnica de la ejecución del proyecto, en aras de que se logre el desarrollo del mismo, dentro de los límites técnicos, el tiempo y los costos estimados, mediante la utilización eficiente de los recursos disponibles, y el cumplimiento de los demás compromisos y requisitos establecidos por el cliente y ENTerritorio.

*Características del Servicio:*

- ✓ Planificación y ejecución de todas las actividades jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas necesarias para el desarrollo de un proyecto de inversión de infraestructura.
- ✓ Realizar la actualización permanente del proyecto en los diseños, en las compras y en los ajustes que técnicamente se requieran.
- ✓ Adelantar las contrataciones de todos los bienes y servicios que se requieran para el desarrollo del proyecto, lo que incluye la revisión de los costos previstos para cada una de las actividades requeridas para la implementación y/o desarrollo del proyecto.
- ✓ Coordinación del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.
- ✓ Realizar los informes de avance y el informe de terminación de la ejecución del proyecto.
- ✓ Control contable y presupuestal del contrato de manera independiente Implementación de esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la gerencia del proyecto.

*Beneficios de la gerencia de proyectos*

- ✓ Experticia técnica, jurídica y financiera en la ejecución de megaproyectos de infraestructura.
- ✓ Adecuados y eficientes procesos de selección contractual para la ejecución de los proyectos.
- ✓ Manuales, procesos y procedimientos enmarcados en un Sistema de Gestión de Calidad que permiten el manejo y control eficiente de los recursos.
- ✓ **Asunción del riesgo en la ejecución de un proyecto a instancias de la Empresa Industrial y Comercial del Estado acreditada como agencia nacional de desarrollo con la capacidad técnica, jurídica y financiera.**
- ✓ Resultados ajustados al proyecto formulado y contratado.
- ✓ Articulación con los diferentes actores involucrados para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Estructura organizacional diseñada para gerenciar proyectos.
- ✓ Vinculación del recurso humano altamente calificado para desarrollar la gerencia del proyecto.
- ✓ Articulación de recursos del sector público y el sector privado.
- ✓ Control financiero y de riesgos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 9. Alcance gestión administrativa y financiera

Por la naturaleza jurídica de la Gerencia de Proyectos donde ENTerritorio se compromete con un cliente a ejecutar un determinado proyecto de inversión, asumiendo obligaciones de resultado y entregando al final del plazo previsto el proyecto o la etapa contratada, los recursos recibidos a cambio de la ejecución y que corresponden al valor total del contrato, se reciben en calidad de desembolsos. En la ejecución de este tipo de contratos, ENTerritorio tiene plena autonomía en cuanto a ejecución, contratación y destinación de los recursos, es decir, la responsabilidad del órgano contratante se limita a verificar que el bien o servicio se entregue en las condiciones pactadas.

Por lo tanto, dichos recursos hacen parte de su activo y son incorporados a su presupuesto para atender con cargo a ellos las obligaciones que se deriven de sus compromisos; en ese sentido resulta claro que la propiedad de estos y de los réditos que produzcan por su manejo financiero a partir del momento en que se concreta su recibo, es de ENTerritorio tal y como lo ha señalado el Consejo de Estado.

En aquellos casos en los que al terminar la vigencia queden en los presupuestos del cliente saldos pendientes de ejecución y pago a favor de ENTerritorio, deberá realizarse por parte de las entidades contratantes, la constitución de las reservas presupuestales y/o las cuentas por pagar según el caso, de acuerdo con los reglamentos que le sean aplicables a su operaciones presupuestales y financieras.

Los recursos recibidos por ENTerritorio, se rigen por las normas regulatorias propias de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de carácter financiero.

Tal cual se señaló, para el manejo de los recursos provenientes de los contratos de gerencia de proyectos que celebra, ENTerritorio dispone de un instrumento presupuestal que le permite registrar y llevar el control de ingresos y gastos derivados del desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de cada objeto contractual. La ejecución de los gastos se materializa a través de la celebración de contratos y en la financiación de todos los demás gastos necesarios para la ejecución física de los proyectos que le son encomendados bajo esta modalidad de negocio. Este instrumento es el Presupuesto Anual que la Junta Directiva expide para cada vigencia fiscal y que contiene la proyección de ingresos y las autorizaciones máximas de gastos que serán utilizadas para atender sus compromisos.

En la estructura presupuestal de ENTerritorio, se cuenta con un rubro de apropiación específico denominado RECURSO DE GERENCIA DE PROYECTOS, en el que se asignan los recursos que se utilizarán para contratar todas las actividades y elementos necesarios para la ejecución física de los proyectos que son asumidos bajo esta modalidad de negocio. Con cargo a esas apropiaciones, ENTerritorio financia la denominada contratación derivada de los proyectos de inversión, entendida como aquella a través de la cual se adelanta la realización efectiva de las actividades físicas que demanda el proyecto, así como otros gastos diferentes a los contratos derivados que tengan como finalidad la ejecución del proyecto.

Los recursos provenientes de la celebración de los contratos y/o convenios de gerencia de proyectos que se incorporan al ingreso dentro del rubro RECURSOS DE GERENCIA DE PROYECTOS, incluyen los valores que se proyecta recibirá como remuneración efectiva por la ejecución del proyecto denominada cuota de gerencia, que para el proyecto representa un gasto.

El manejo de los recursos provenientes de los negocios de gerencia de proyectos hace parte del manejo presupuestal ordinario de la entidad y para tal efecto son de plena aplicación para su ejecución las disposiciones presupuestales contenidas en su Manual de Presupuesto y en su Reglamento.

## 10. Alcance componente técnico de obra:

En esta etapa se contratará a los contratistas de obra e interventoría para la ejecución de los productos obtenidos en la fase de diagnóstico, estudios y diseños, de conformidad con los presupuestos establecidos se hará la intervención en las sedes que se defina hasta el valor de los recursos disponibles para esta etapa, el alcance para esta etapa corresponde a:

- Elaboración de estudios previos, garantizando el cumplimiento de normatividad vigente y el cumplimiento del alcance establecido para cada una de las sedes viabilizadas.
- Suscripción de Contratos de obra
- Suscripción de contratos de interventoría
- Garantizar la ejecución de las actividades de obra definida en la fase de diagnósticos, estudios y diseños.
- A través de la interventoría y la supervisión se verificará el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, legales y sociales, de cada uno de los proyectos, todo lo anterior en concordancia con la normativa aplicable y vigente de acuerdo con la tipología de los proyectos, conforme lo establecido en la fase 1.
- Seguimiento a la correcta y oportuna ejecución de las obras contratadas.
- Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los contratos y garantizar su cumplimiento.
- Velar por que el Contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.
- A través de la interventoría controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos, para lo cual deberá se implementado el manual de interventoría de la ENTerritorio.
- Control presupuestal garantizando la correcta inversión y amortización de los recursos entregados en calidad de anticipo.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato
- Suscripción de las actas de terminación y recibo a satisfacción
- Entrega de planos récord, manuales de mantenimiento y operación.
- Entrega de las obras al SENA

## 11. Alcance componente de diseño, estudios y licenciamiento:

En esta etapa se contratará a los consultores y las interventorías que realizarán todo el proceso de diagnóstico de las 70 intervenciones para las instalaciones físicas de las 49 sedes definidas para el proyecto, el cual contemplará:

- Elaboración de estudios previos
- Contratación de consultores e interventores
- Diagnóstico de intervención de cada sede
- Estudios y diseños (incluye memorias de cálculo, planos, especificaciones, análisis de precios unitarios, presupuestos, cronograma de ejecución, etc) para aquellas intervenciones que así lo requieran.
- Tramite de licenciamiento para aquellos proyectos que así lo requieran.

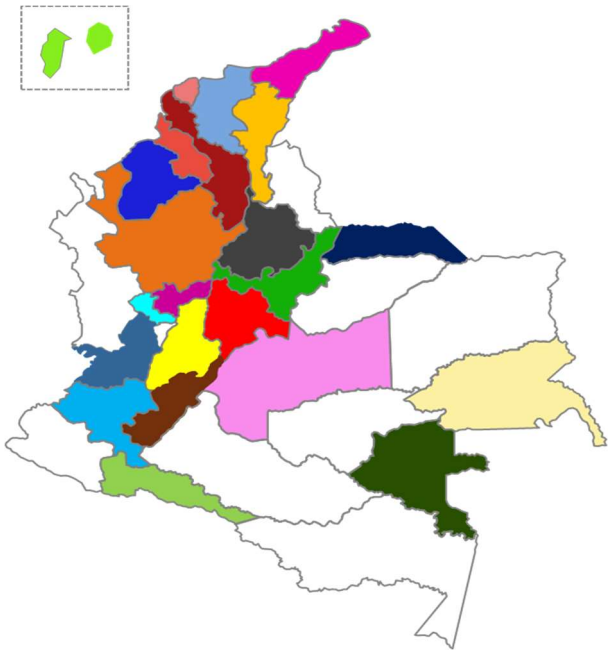
- Para los proyectos que no requieran estudios y diseños se entregaran planos de detalles constructivos, especificaciones, análisis de precios unitarios, presupuestos, cronograma de ejecución, etc).

**La ejecución del contrato se realizará en las siguientes localizaciones geográficas:**

| DIRECCIÓN | Departamento | Municipio |
|---|---|---|
| Despacho Regional Antioquia - Sede Complejo CentralCalle 51 No. 57 - 70 | ANTIOQUIA | Medellín |
| Centro Textil y de Gestión Industrial - Sede Principal - Complejo Norte Calle 104 N* 67-120 | ANTIOQUIA | Medellín |
| Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico - Sede Principal Km. 1 Salida Turbo Apartado | ANTIOQUIA | Apartado |
| Centro de Formación Profesional Minero Ambiental - Sede Principal Barrio 21, Manzana 12, Predio 32- Barrio Comodatos de Arriba - Salida a Zaragoza. E | ANTIOQUIA | El Bagre |
| Centro del Diseño y Manufactura del Cuero - Sede Principal - Complejo Sur Calle 63 # 58B - 03 Itagüí Calatrava | ANTIOQUIA | Itagüí |
| Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico - Sede Principal Km. 1 Salida Turbo Apartado | ANTIOQUIA | Apartado |
| Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Sede Tame Carrera 20 #28-163 | ARAUCA | Arauca |
| Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Principal - Complejo Calle 30 Calle 30 No. 3E - 164 | ATLANTICO | Barranquilla |
| Despacho Regional Bolívar - Sede Mixta Multisectorial de Ternera Ternera Km. 1 Vía Turbaco | BOLIVAR | Cartagena |
| Centro para la Industria Petroquímica - Sede Principal Av. Pedro de Heredia, Sector Tesca | BOLIVAR | Cartagena |
| Centro Minero - Sede Principal - Vereda Morcá | BOYACÁ | Sogamoso |
| Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura - Sede Principal Carrera 12 No. 55a 51 | BOYACÁ | Sogamoso |
| Despacho Regional Caldas - Ciudadela Tecnológica los Cerezos Kilometro 10 vía al Magdalena | CALDAS | Manizales |
| Centro de Comercio y Servicios - Caldas - Sede Principal - Ciudadela Tecnológica los Cerezos | CALDAS | Manizales |
| Subsede Guapi | CAUCA | Popayán |
| Despacho Regional Cesar Kra. 19 Calles 14 y 15 | CESAR | Valledupar |
| Centro de Biotecnología El Porvenir - Sede Principal Kra. 45 Corregimiento Santa Isabel Vía Tierralta | CÓRDOBA | Montería |
| Dirección Regional Córdoba Av. Circunvalar Calle 24 y 27 | CÓRDOBA | Montería |
| Centro De Comercio, Industria y Turismo - Sede Principal Av. Circunvalar Calle 24 y 27 | CÓRDOBA | Montería |
| Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha - Sede PrincipalCalle 13 No. 10 - 63 | CUNDINAMARCA | Soacha |
| Centro de Biotecnología Agropecuaria - Sede Principal Km. 7 Vía Mosquera | CUNDINAMARCA | Mosquera |
| Centro De Desarrollo Agroempresarial - Sede Principal - Chía Kra. 9 No. 11 – 34 | CUNDINAMARCA | Chía |

| DIRECCIÓN | Departamento | Municipio |
|---|---|---|
| Dirección General<br>Calle 57 No. 8 - 69 Torre Central Piso 8 | CUNDINAMARCA | Bogotá |
| Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Principal - Complejo Sur<br>Av. 30 No. 17B - 25 Sur | CUNDINAMARCA | Bogotá |
| Centro de Gestión Administrativa - Sede Principal<br>Av. Caracas No. 13 - 80 | CUNDINAMARCA | Bogotá |
| Centro de formación del Servicio Nacional de aprendizaje | CUNDINAMARCA | La Calera |
| Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico - Sede Principal<br>Transv. 6ª No. 29A - 03 Vía al Coco | GUAINÍA | Inírida |
| Despacho Regional Guajira - Sede Riohacha<br>Calle 21 Av. Aeropuerto Esquina | GUAJIRA | Riohacha |
| Finca de Angostura (propia) | HUILA | Neiva |
| Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - Sede Industria<br>CRA 5 # 16 16 AV. LA TOMA (SEDE COMERCIO) - CRA 9 # 68 50 (SEDE INDUSTRIA) | HUILA | Neiva |
| Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano<br>Predio San Julián vereda la paz | HUILA | Neiva |
| Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - Sede Principal<br>Km. 5 Carretera a Gaira | MAGDALENA | Santa Marta |
| Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - Sede Ciénaga<br>Av. Ferrocarril No. 27 - 97 | MAGDALENA | Santa Marta |
| Centro Agroindustrial del Meta - Sede Los Naranjos<br>Km. 13 Vía San Juan de Arama | META | Granada |
| Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Sede Puerto Leguizamo<br>Calle 12 Kra. 10 esquina Barrio Progreso | PUTUMAYO | Puerto Leguizamo |
| Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Sede Principal<br>Kra. 23 A No. 25 - 06 Barrio 20 de Julio | PUTUMAYO | Puerto Asís |
| Centro de Diseño E Innovación Tecnológica Industrial - Sede Principal<br>Transv. 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel | RISARALDA | Dosquebradas |
| Centro Atención Sector Agropecuario - Risaralda - Sede Santa Rosa de Cabal<br>Vereda El Lembo, finca La Pastora | RISARALDA | Santa Rosa de Cabal |
| Centro Atención Sector Agropecuario Risaralda<br>Lote I, fracción de San Juan, sector las peñas, Vereda el Lembo | RISARALDA | Santa Rosa de Cabal |
| Despacho Regional San Andres<br>Av. Francisco Newball | SAN ANDRÉS | San Andrés |
| Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Sede PrincipalTransv. 8 No. 8A - 50 | SANTANDER | Veléz |
| Centro Atención Sector Agropecuario - Santander - Sede Aguascalientes<br>Km. 49 Vía al Mar | SANTANDER | Playón |
| Centro de Servicios Empresariales y Turísticos-Sede Principal<br>Kra. 27 No. 15 - 07 | SANTANDER | Bucaramanga |
| Despacho Regional Sucre - Sede Sincelejo<br>Calle 25B No. 31 - 260 | SUCRE | Sincelejo |
| Centro de Industria y Construcción - Sede Principal<br>Kra. 45 Sur No. 141 - 05 Sector Picaleña contiguo a la Casa de la Moneda | TOLIMA | Ibagué |

| DIRECCIÓN | Departamento | Municipio |
|---|---|---|
| Centro de Comercio y Servicios - Sede Principal<br>Transv. 1ª No. 42 - 244 | TOLIMA | Ibagué |
| Centro de Tecnologías Agroindustriales - Sede Principal<br>Calle 12 carrera 2 esquina Cartago | VALLE DEL CAUCA | Cartago |
| Centro Agropecuario de Buga<br>Carrera 24 # 1Sur-40 y Carretera Central Variante Buga-Tuluá y Línea Férrea | VALLE DEL CAUCA | Cartago |
| Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri-jirimo - Sede Principal<br>Av. 15 No. 6 - 176 | VAUPÉS | Mitú |



## 12. Aspectos administrativos vinculados:

La instancia de coordinación y seguimiento para el contrato propuesto es el Comité Técnico Operativo. Este será el responsable del seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, y además tendrá las siguientes funciones:

- Aprobar el plan operativo inicial del contrato interadministrativo, y los ajustes a éste que surjan con ocasión de las novedades contractuales efectuadas (adiciones, prórrogas, suspensiones).
- Evaluar periódicamente el estado de ejecución del plan operativo del contrato interadministrativo e impartir las instrucciones y recomendaciones correspondientes.
- Efectuar el seguimiento a las obligaciones en cabeza de las entidades suscriptoras del contrato interadministrativo.
- Convocar las reuniones y solicitar las gestiones que se consideren necesarias para que el objeto del Contrato Interadministrativo y los contratos que de este se deriven se cumplan a cabalidad.

Dicho comité estará conformado por parte un delegado del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y un delegado de ENTerritorio.

Sin embargo, podrán asistir cuando sean citados y en calidad de invitados, los profesionales de ENTerritorio y/o del SENA de acuerdo con la temática que se desarrolle para cada reunión. La secretaría técnica será desarrollada por ENTerritorio, en sesiones ordinarias mensuales o extraordinarias cuando así se requiera. Sus sesiones se llevarán en actas firmadas por las partes.

El Comité Técnico Operativo no podrá rebasar las obligaciones y derechos establecidos en el contrato, por lo tanto, cada entidad actúa con la autonomía que corresponde al ámbito de las obligaciones adquiridas por virtud del contrato.

El contrato se regirá por el plan operativo propuesto por ENTerritorio y aprobado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

## 13. Aspectos técnicos vinculados:

Como se mencionó anteriormente el alcance el presente contrato incluirá que la ENTerritorio asume la responsabilidad, riesgo y resultado del objeto contractual, a partir de esto se adelantarán todos los procesos y contrataciones necesarias para la ejecución. Esto incluye tanto la fase de diagnósticos, estudios y diseño, como la de obras con su respectiva interventoría.

## 14. Aspectos jurídicos vinculados:

El ejercicio de la actividad misional de la Entidad de acuerdo con las normas que regulan su operación le está permitido asumir obligaciones mediante la suscripción de contratos tanto con actores públicos como privados. En este sentido, aun cuando el ordenamiento jurídico colombiano determina que el régimen jurídico de la contratación de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado está regulado por el derecho común, cuando la naturaleza jurídica del contratante es de carácter pública, el vínculo jurídico negocial que definirá la relación conmutativa y las respectivas obligaciones de las partes será un Contrato Interadministrativo. Por el contrario, si el extremo contratante tiene naturaleza privada, serán las reglas del derecho privado las que gobiernen la relación jurídica existente. Resaltando, que sin importar la naturaleza jurídica de las partes el régimen de contratación se regirá por las normas civiles y comerciales vigentes.

Ahora bien, las obligaciones que surgen con la suscripción de un contrato en desarrollo de la gerencia de proyectos como línea de negocio de ENTERRITORIO, deberán estar definidas por la especificidad de la necesidad del proyecto a ejecutar. Los compromisos que acepta la Entidad como contratista están enmarcados desde el punto de vista jurídico en obligaciones de resultado.

*Fundamento jurídico para la celebración del contrato interadministrativo.*

De conformidad con las disposiciones del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, las entidades estatales pueden celebrar directamente contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de tales contratos tengan relación directa con el objeto, señalados en la ley o en los reglamentos de la entidad ejecutora. Por lo tanto, teniendo en cuenta la naturaleza de ENTerritorio, esta puede ser contratada por otra entidad del Estado mediante contrato interadministrativo y puede a su vez, celebrar contratos como parte del desarrollo de su línea de negocios, con el fin de asegurar el cumplimiento de los fines del estado, y en atención a las necesidades de sus clientes.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, señala que la modalidad de contratación entre las entidades estatales es a través de convenio o contratos interadministrativos. La contratación directa, como modalidad de selección, procede en aquellos eventos en que se pretendan celebrar contratos interadministrativos entre entidades estatales, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto, esto es, los fines de la entidad ejecutora de conformidad con la ley o sus reglamentos.

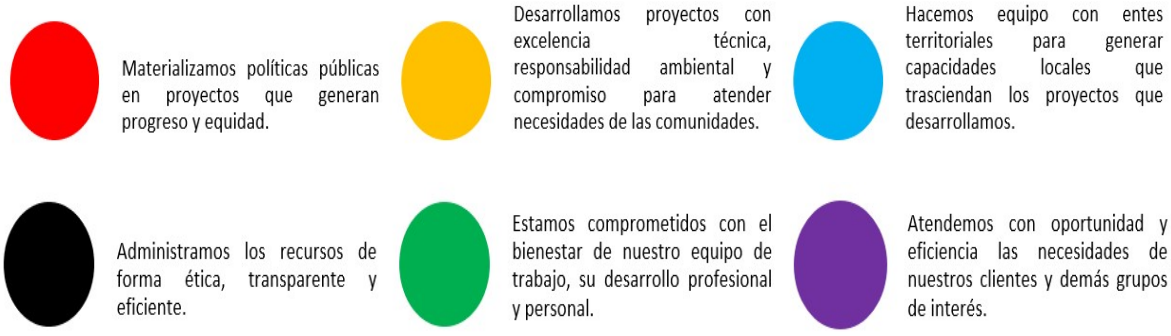
## 15. Aspectos financieros vinculados:

Desde el punto de vista financiero, de manejo presupuestal y contable de los recursos, ENTerritorio es la entidad que ejecuta los recursos, por tanto, las transacciones y documentos soporte corresponden a operaciones propias de la Entidad y no a la de sus clientes. Adicionalmente y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad de la Contaduría General de la Nación, ENTerritorio remitirá un informe denominado "INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA", suscrito por el Contador de la Entidad, con el propósito que nuestros clientes puedan registrar en su contabilidad, la legalización o ejecución de los recursos entregados a ENTerritorio, logrando así uniformidad en la información registrada en las dos entidades, situación que permita a la Contaduría General de la Nación la consolidación de la correspondiente de información.

Teniendo en cuenta el manejo que se hará a través del encargo fiduciario, de acuerdo con la solicitud del SENA, se definirá dentro de las obligaciones de la Fiduciaria estarán las relacionadas con los reportes e informes financieros.

## l) Ventajas de contratar con ENTerritorio en el mercado de oferta pública:

Para la ejecución del convenio/contrato acá propuesto, ENTerritorio garantiza como principios rectores:




*Otras ventajas que ofrece la entidad son:*

- Articulación: ENTerritorio fortalece la capacidad de gestión de sus clientes, ya que articula las políticas nacionales con los objetivos de los planes de desarrollo departamentales y municipales, optimizando la inversión de las transferencias de la Nación, la inversión de los recursos de crédito externo, de cooperación internacional, los recursos propios y los de cofinanciación destinados a la ejecución de proyectos regionales de inversión. De esta manera, la entidad se convierte en un mecanismo que enlaza las políticas gubernamentales para satisfacer las necesidades de los departamentos y municipios.

- Experiencia: ENTerritorio ofrece su infraestructura técnica, financiera, administrativa y así como su capital humano técnico y con alto sentido de responsabilidad, que cuenta con experiencia en sectores como: transporte, agua potable y saneamiento básico, agricultura y desarrollo rural, industria, desarrollo institucional, medio ambiente, minas y energía, social (salud, trabajo, bienestar social, educación y recreación) y comunicaciones, entre otros.

- Optimización de recursos: contar con ENTerritorio en cualquiera de sus líneas de negocio, garantiza que la ejecución del proyecto se adelante bajo el cumplimiento estricto de los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, esto es, que no solo ENTerritorio responde por la ejecución del proyecto en su totalidad, sino que se garantiza la optimización de los recursos, pues por ser una entidad de carácter financiero, vigilada además por la Superintendencia Financiera, cuenta con los más altos estándares de medición de riesgos y políticas confiables de inversión de recursos.

- Alcance: ENTerritorio en el marco de sus líneas de negocio, y especialmente en el propósito de apoyar a las entidades públicas, incluye la posibilidad de establecer alianzas estratégicas para el fortalecimiento y desarrollo institucional con organismos internacionales, que fomenten la coordinación de acciones, a través de la cooperación técnica, administrativa y financiera en áreas comunes de su actividad misional.

- Valores: los colaboradores de ENTerritorio trabajan con base en valores fuertemente arraigados en su cultura organizacional, lo cual los lleva a obrar en todos los casos con honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, tolerancia, pertinencia y responsabilidad.

## iii. MENCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS:

Teniendo en cuenta el manejo que se hará a través del encargo fiduciario, de acuerdo con la solicitud del SENA, se definirá dentro de las obligaciones de la Fiduciaria estarán las relacionadas con los reportes e informes financieros para medición de ejecución financiera y saldos disponibles.

## iv. DATOS DE CONTACTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Cualquier contacto referente a la información contenida en la presente propuesta puede ser remitido a las siguientes personas:

**ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ**
**Subgerente de Desarrollo de Proyectos**
Calle 26 No. 13 – 19, piso 30
Pbx. 5949407
Email. arodriguez@enterritorio.gov.co

**LUIS FERNANDO ARIZA**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
Calle 26 No. 13 – 19, piso 30
Pbx. 5949407
E-mail: fariza@enterritorio.gov.co

**CARLOS ANDRÉS MONTAÑEZ SILVA**
Gerente de Unidad Grupo de Gestión Comercial
Calle 26 No. 13 – 19, piso 25
Pbx. 5949407
E-mail: cmontane@enterritorio.gov.co


## v. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Una vez analizadas las condiciones particulares del contrato interadministrativo a suscribir, la vigencia de esta oferta es de sesenta (60) días calendario a partir de la presentación de esta.

## vi. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Para la firma del posible contrato a suscribir, se hace necesario enviar a ENTerritorio los siguientes documentos que harían parte integral de este:

- Carta de aceptación de la propuesta.
- Soporte del presupuesto disponible por el cliente (vigencia actual y/o vigencias futuras).
- Certificado de existencia y representación legal del cliente - Certificado de cámara de comercio o documento equivalente.
- Copia de Acta de posesión del representante legal o la persona facultada para suscribir el contrato.
- Copia de Decreto de nombramiento del representante legal o la persona facultada para suscribir el contrato.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal o la persona facultada para suscribir el contrato.
- Copia RUT de la Entidad.
- Formato FAP801 firmado
- Documentos técnicos de alcance de los proyectos a ejecutar (según la tipología del convenio).